



Ilustre Municipalidad de
SAN CLEMENTE

DECRETO EXENTO N° 0050 /

San Clemente, 07 ENE 2022

VISTOS:

- 1.- Solicitud de Compra 1204/2021, Departamento de Informática
- 2.- Bases administrativas, bases técnicas, términos de referencia y anexos
- 3.- Ley N° 19.886, de bases sobre contratos administrativos de suministro y prestación de servicios, sistema de compras y contrataciones públicas.
- 4.- El decreto alcaldicio N° 2661 de fecha 29.06.2021 que nombra y designa administrador municipal para la comuna de San Clemente.
- 5.- El decreto N° 1570 de fecha 30.06.2021 que delega en el Administrador Municipal o quien Subrogue, las facultades de firmar, "POR ORDEN DEL ALCALDE", los documentos que dicen relación con los funcionarios y la gestión de las áreas Municipal, Educación y Salud.
- 6.- El fallo del tribunal electoral de fecha 10.06.2021.
- 7.- El acta de proclamación de fecha 16.06.2021
- 8.- El acta de constitución del concejo municipal de fecha 28.06.2021.
- 9.- El decreto alcaldicio N° 2660 de fecha 28.06.2021, que nombra alcalde titular de la comuna de San Clemente.
- 10.- Las atribuciones que me confieren la ley orgánica de municipalidades N° 18695 y sus modificaciones.

CONSIDERANDO:

- 1.- La necesidad de licitar el servicio de internet y telefonía fija para el edificio consistorial y el departamento de operaciones.
- 2.- Que, en virtud de lo señalado en el considerando anterior, la I. Municipalidad de San Clemente contratar el servicio de internet y telefonía fija por un periodo de 24 meses
- 3.- Que de conformidad con lo indicado en el Art. N° 6 punto número 1 de las bases de la licitación referida en el considerando anterior, la evaluación debe ser realizada por una comisión designada por decreto de la I. Municipalidad de San Clemente, conformada por 3 miembros.

RESUELVO:

- 1.- **APRUEBESE**, las bases de licitación y sus anexos, correspondientes a la propuesta pública, para la contratación de internet y telefonía fija para el edificio consistorial y departamento de operaciones.
- 2.- **DESÍGNESE**, como miembros de la comisión evaluadora, a los siguientes funcionarios de la I. Municipalidad de San Clemente:

Jhonny Araneda Pavez		Departamento de Informática
Rodrigo Muñoz Campos		Dirección de Adquisiciones/ Unidad de Compras
Bruno Valdés Rojas		Administración municipal

- 3.- **PUBLÍQUESE**, en el Sistema de Información de Compras y Contratación Pública www.mercadopublico.cl



RENE GAETE VERGARA
SECRETARIO MUNICIPAL



POR ORDEN DEL ALCALDE
SOLANGE CIFUENTES PADILLA
ADMINISTRADOR MUNICIPAL (S)

DISTRIBUCION: /

Unidad de compras.
Departamento de Informática
C/C Rodrigo Muñoz Campos
C/C Bruno Valdés Rojas
C/C Jhonny Araneda Payez

Archivo SSMM.
MISF/SCP/RGV/RMC/jap*07.01.2022